

Mediante aprobación de asamblea se determina presentar Proyecto **DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Se proyectó la propuesta de aplicación de excedentes comentando que en cumplimiento con lo establecido en los estatutos de la fundación y en concordancia con lo estipulado en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 del de 2016, se solicitó a la asamblea de miembros su aprobación para trasladar el excedente del año 2021, a excedentes acumulados para la ejecución de los programas y proyectos de beneficio social, de la siguiente forma

**\*EXCEDENTE DEL AÑO 2021.....\$ 67.046.756**

Se trasladarán a: \*Excedentes acumulados para proyectos/programas sociales.....(**\$ 67.046.756**)

Quedando en cero (0) el total de excedentes del año 2021

Adicionalmente a lo anterior, la Directora Ejecutiva de la Fundación pidió autorización a la Asamblea para invertir dicho excedente en los siguientes proyectos de desarrollo social de la Fundación a ejecutarse en el año 2022:

NOMBRE PROYECTO	VALOR A EJECUTAR	AÑO EJECUCION
El cambio comienza por mi Familia	\$19.750.300	2022
Promoción de la Educación Inclusiva e inclusión Social en ARARCA:		
una Propuesta Integral con Impacto Comunitario	\$32.972.319	2022
Desarrollo de acciones en la prevención del COVID 19	\$13.132.917	2022
Proyectos Sociales - Varios	\$1.191.220	2022
<b>TOTAL</b>	<b>67.046.756 11</b>	